

AUTORIZA DEVOLUCION

VISTOS:

Vallenar, 23/12/2024

1. Según Memo N°209 de fecha 19/12/2024 de Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de **Ilustre Municipalidad de Huasco**, rut. **69.030.700-6**, correspondiente a transferencia abonada el día 13/09/2024 en cuenta corriente fondos ordinarios, lo anterior, debido a que no se ha recibido respuesta con los antecedentes de depósito, por el monto total de **\$41.380.-** (cuarenta y un mil trecientos ochenta pesos)
2. El valor será imputado al ítem **215-26-01-000-000-000 “Devoluciones”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PALT /TLIM /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
zjv720241223-33013